



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 12 NOV. 2014

VISTO el CUDAP: MEMO – S20:0066305/2014 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 57842014, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 27/2014, correspondiente a la Adquisición de Cromatógrafos LC y HPLC para el INTA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de octubre de 2014, se realizó la apertura (fs. 5 y 6) de la licitación que nos ocupa recibándose tres (3) ofertas de las firmas ANALYTICAL TECHNOLOGIES S.A, D'AMICO SISTEMAS S.A. y JENCK S.A. para los Lotes 1 y 2.

Que el informe técnico, efectuado por Cecilia Kulczycki Waskowicz para el Lote 1 (fs. 7), expresa que las ofertas presentadas por las firmas ANALYTICAL TECHNOLOGIES S.A y D'AMICO SISTEMAS S.A. cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego, mientras que la oferta de la firma JENCK S.A. no cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

Que el informe técnico, efectuado por el Dr. Dante Javier Bueno para el Lote 2 (fs. 8), expresa que las ofertas presentadas por las firmas ANALYTICAL TECHNOLOGIES S.A, D'AMICO SISTEMAS S.A. y JENCK S.A. cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos exigidos en el pliego.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 27/2014 (fs. 9 a 11) reunida el día 31 de octubre de 2014, expresa que las ofertas de las firmas ANALYTICAL TECHNOLOGIES S.A, D'AMICO SISTEMAS S.A. y JENCK S.A. cumplen con todos los requerimientos legales y financieros exigidos en el pliego.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar: el Lote 1 a la oferta de la firma D'AMICO SISTEMAS S.A. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES (U\$S 369.903) y el Lote 2 a la oferta de la firma JENCK S.A. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y NUEVE MIL NUEVE CON 95/100 (U\$S 69.009,95).

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 92.773, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la mencionada adjudicación en la forma recomendada por la Comisión Evaluadora

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/11.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

EL DIRECTOR NACIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nacional INTA-BID 27/2014, correspondiente a la Adquisición de Cromatógrafos LC y HPLC para el INTA, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora, según el siguiente detalle:

- Lote 1 (Cromatógrafo LC) a la firma D'AMICO SISTEMAS S.A. por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES (US\$ 369.903); y
- Lote 2 (Cromatógrafo HPLC) a la firma JENCK S.A. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y NUEVE MIL NUEVE CON 95/100 (US\$ 69.009,95);

ARTICULO 2º: Aprópiase el presente gasto al Objeto del Gasto 2014.4.3.3 y 2015.4.3.3, Apertura Programática 1.2412.1.1.2 Fuente 22 – Crédito Externo, Ejercicio 2014 y 2015.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 1650 .

Ing. Agr. ELISEO MONTI  
Director Nacional